

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad Reportante

Fiduciaria Bogotá S.A., (en adelante “La Fiduciaria”) fue constituida el 30 de septiembre de 1990, mediante Escritura Pública No. 3178 de la Notaría 11 de Bogotá, y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 3615 del 4 de octubre de 1991, su sede principal es en la ciudad de Bogotá en la Calle 67 No. 7-37, y su duración está establecida hasta el 30 de septiembre del año 2091.

La Fiduciaria tiene por objeto la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Fiduciaria Bogotá S.A. opera a nivel nacional; su sede principal en Bogotá, y en seis agencias en: Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y Pereira. A 31 de diciembre de 2020, la estructura operativa de la Fiduciaria está compuesta por setecientos ochenta y siete (787) colaboradores directos, tres (3) colaboradores temporales y treinta y cuatro (34) aprendices Sena, para un total de ochocientos veinticuatro (824) colaboradores. Adicionalmente, la Fiduciaria contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas con un total de ochenta y cinco (85) personas.

Fiduciaria Bogotá S.A. es filial del Banco de Bogotá S.A., subsidiaria del Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

La sociedad fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo Bursátil, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Fiduación
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Cubrir Balanceado Internacional
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Óptimo
- Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con pacto de permanencia ES+
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Altarenta

La Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 participa en 14 acuerdos conjuntos y al 31 de diciembre de 2019 participó en 17 Acuerdos Conjuntos, clasificados en Operaciones Conjuntas (consorcios).

Evaluación de Control (Fiduciaria Bogotá, Fondo Bursátil, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos de los Fondos Bursátiles, Fondos de Inversión Colectiva y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos Bursátiles y los Fondos de Inversión Colectiva tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultados.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.

2
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, La Fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los Fondos Bursátiles, los Fondos de Inversión Colectiva y los Negocios Fiduciarios.

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por tipología de negocios administrados por la Fiduciaria a 31 de diciembre:

2020							
<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Inmobiliario</u>	<u>Administración</u>	<u>Garantía</u>	<u>Seguridad Social y otros relacionados</u>	<u>Fondos de Inversión Colectiva</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 2.932.567	19.418.642	15.558.655	8.599.636	19.528.133	9.463.990	75.501.625
Pasivo	540	10.413.547	3.478.002	1.220.378	3.613	4.537	15.120.617

2019							
<u>Concepto</u>	<u>Inversión</u>	<u>Inmobiliario</u>	<u>Administración</u>	<u>Garantía</u>	<u>Seguridad Social y otros relacionados</u>	<u>Fondos de Inversión Colectiva</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 3.379.642	19.200.322	15.173.578	8.832.024	18.277.815	8.734.613	73.597.993
Pasivo	756	9.922.739	4.096.376	1.305.403	1.612	24.191	15.351.078

Nota 1.1 - Hechos Relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se resumen a continuación:

Impacto COVID -19

La aparición del COVID-19 y su rápida propagación por el mundo ha redundado en una serie de circunstancias con efectos adversos en el entorno social y económico, el gobierno nacional se ha visto en la necesidad de implementar controles para tratar de mitigar la rápida propagación del virus tales como decretar confinamientos preventivos, restringir la movilidad y el transporte, suspender o regular la prestación de servicios considerados no esenciales, promover y divulgar medidas sanitarias estrictas e impulsar cambios en el esquema tradicional de trabajo por parte de los empleados, entre otros, lo cual implica grandes cambios en la dinámica habitual en que la Fiduciaria Bogotá ha prestado sus servicios al público, y una evaluación continua de las áreas que pueden verse impactadas en la medida que la pandemia continúa y los gobiernos responden a su evolución. El impacto a nivel mundial incluye la desaceleración de la economía, lo cual es monitoreado de cerca por la Fiduciaria, evaluando constantemente los efectos en sus operaciones y negocios.

Durante el año 2020, esta situación continúa siendo monitoreada por la administración de la Fiduciaria, evaluando cualquier efecto adverso que pudiese presentarse tanto en los resultados de las operaciones y la situación financiera como la liquidez de la Fiduciaria, y tomando medidas oportunas que permitan minimizar los impactos desfavorables que puedan originarse durante el ejercicio 2020.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, el rubro de ingresos por comisión en la administración de los fondos de inversión colectiva genero impacto sobre los estados financieros y las operaciones de la Fiduciaria, el cual continúa siendo monitoreado por la administración para atender sus efectos en las operaciones de Fiduciaria Bogotá y en las de sus clientes.

Ingresos por comisiones

El impacto más significativo en el ingreso por comisiones durante lo transcurrido del 2020, se evidencio en el mes de abril cuando la comisión generada por administración de Fondos de Inversión Colectiva disminuyó a \$5.812 millones, teniendo en cuenta que el promedio mensual durante el primer trimestre del año fue de \$8.868 millones, presentó una disminución del 34,5%, sin embargo, y por efecto de la recuperación paulatina de los mercados y de la confianza en la inversión, durante los siguientes meses, se logró mejorar el ingreso por comisiones generadas en la administración de Fondos de Inversión Colectiva, dando así un promedio mensual de \$8.723 millones durante el 2020.

Otros Asuntos

Luego de la evaluación realizada a los contratos de arrendamiento, evidenció que no existió ninguna modalidad de alivio otorgada por el arrendador que tuviese impacto en los Estados Financieros al corte de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 no se identificaron deterioros en las inversiones que se miden por el método de participación, ni tampoco se identificaron situaciones que hubiesen implicado la aparición de obligaciones presentes originadas en los efectos del COVID-19 y que a esa fecha tuviesen alta probabilidad de salida de recursos.

Nota 2 - Bases de preparación, medición y presentación de los Estados Financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la compañía el **22** de febrero de 2021.

La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera.

Partida o Ítem	Base de Medición
Instrumentos financieros son medidos al valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados.
Para los instrumentos de patrimonio designados en el reconocimiento inicial con cambios en el ORI	Al valor razonable con cambios en el ORI
Propiedades de inversión	Valor razonable con cambios en resultados
Impuestos diferidos	Método del pasivo
Beneficios a empleados exceptuando los definidos a corto plazo	Unidad de crédito proyectada (Cálculo Actuarial)

(c) Bases de presentación de los Estados Financieros

Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la presentación de los estados financieros teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Estado de situación financiera:** Se presenta mostrando los activos y pasivos clasificados por corrientes y no corrientes, ordenados atendiendo su liquidez; se considera que para Fiduciaria Bogotá como entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable y más relevante.
- **Estado de resultados del ejercicio y otros resultados integrales:** Se presentan en un estado financiero como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo usado por Fiduciaria Bogotá S.A., como entidad financiera debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

- **Estado de flujos de efectivo:** Se presenta por el método indirecto, se parte de los resultados del ejercicio y/o periodo y posteriormente se discrimina por actividades de operación, inversión y financiación, teniendo en cuenta las partidas que no afectan el flujo de caja. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados, forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Fiduciaria.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiación:** las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

(Continúa)

(d) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Fiduciaria y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 10 – Cuentas por cobrar
- Nota 15 – Beneficios a empleados
- Nota 22 – Impuesto a las ganancias

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación no tienen un riesgo significativo de cambio en el próximo año financiero.

Nota 3 - Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(a) Acuerdos conjuntos

Son acuerdos sobre los cuales la Fiduciaria tiene control conjunto, establecido por contratos que requieren el consentimiento unánime para las decisiones relacionadas con las actividades que afectan significativamente los rendimientos del acuerdo; se clasifican en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

La Fiduciaria clasifica sus participaciones en acuerdos conjuntos como operaciones conjuntas (consorcios).

Operación conjunta – cuando la Fiduciaria tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Se reconoce proporcionalmente la participación sobre activos, pasivos, ingresos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos y pasivos incurridos conjuntamente.

(b) Moneda extranjera

(Continúa)

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Fiduciaria Bogotá, de acuerdo con lo establecido en la NIC 7 considera equivalentes de efectivo, aquellos activos financieros mantenidos con el propósito de cumplir compromisos de liquidez de corto plazo en lugar de propósitos de inversión. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo, ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible en bancos y las cajas menores.

La Fiduciaria analiza las partidas conciliatorias que sean susceptibles de pérdida futura, teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida y establece la probabilidad de recuperación de las mismas.

Las provisiones de las partidas conciliatorias de los negocios fiduciarios y fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria, se evalúan y se reconocen en los estados financieros de la fiduciaria bajo la NIC 37, teniendo en cuenta el riesgo, la probabilidad de pérdida y de incertidumbre.

(d) Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Clasificación de las Inversiones

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, las inversiones de la fiduciaria están clasificadas en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones Negociables

La Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración, que para nuestro caso es PRECIA S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

Inversiones Disponibles para la venta

Inversiones en Compañías donde no se tiene control ni influencia significativa:

En esta categoría y atendiendo lo regulado por la Superintendencia Financiera se registraron en los Estados Financieros las inversiones al costo atribuido al primero de enero de 2014, el cual incluye las valorizaciones acumuladas hasta ese momento.

La Fiduciaria clasifica sus inversiones en títulos participativos donde no se tiene control ni influencia significativa, en la categoría de disponibles para la venta, cuando su objetivo fundamental no sea obtener utilidades por fluctuaciones de su precio de mercado, no coticen en bolsa o sean de baja bursatilidad, ni en espera de maduración de la inversión, ni hace parte del portafolio que respalda su liquidez en la intermediación financiera ni espera utilizarla como garantía en operaciones pasivas.

Clasificación, valoración y contabilización de los diferentes tipos de inversión:

A valor razonable con cambios en resultados, instrumentos representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos de deuda	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p> <p>Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social,</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = VN * PS$</p> <p>VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>
Inversiones negociables en títulos participativos	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: $VR = Q * P$</p> <p>VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p>

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. (iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones en Asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la Fiduciaria tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Fiduciaria posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Porvenir se considera una asociada por cuanto, a partir de abril de 2019 hay un miembro en la Junta Directiva de la Fiduciaria, quien a su vez representa al accionista mayoritario, participa como miembro de la Junta Directiva de Porvenir en representación de los derechos de la Fiduciaria; teniendo participación en los procesos de fijación de políticas entre las que se incluyen decisiones sobre dividendos y distribuciones.

La inversión en la asociada se reconoce por el método de participación.

La participación de la Fiduciaria en las utilidades de su inversión en Porvenir se contabiliza según el método de participación desde el 30 de abril de 2019.

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia.

(Continúa)

10
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)	Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos y/o valores de emisores o emisores no calificados

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

(e) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están a su valor nominal, el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a comisiones fiduciarias y otras cuentas por cobrar como dividendos, anticipos de contratos a proveedores, actividades en operaciones conjuntas, retención en la fuente, honorarios y anticipos de impuestos.

(f) Deterioro

A partir del 1 de enero de 2018, la Fiduciaria reconoce las provisiones para pérdida esperada en:

- Activos financieros medidos al costo amortizado;
- Inversiones de deuda medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- Activos contractuales.

La Fiduciaria mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas esperadas durante la vida, excepto por las siguientes, que se miden en pérdida esperada:

- Cuentas por cobrar que debido a su naturaleza se recupera un 0%
- Cuentas por cobrar que, debido a su naturaleza, el pago de la misma puede ser mayor a 12 meses, sin embargo, no se identifican como una cuenta con deterioro
- Cuentas por cobrar con partes relacionadas teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas.

Los valores de deuda que se determinen tienen bajo riesgo en la fecha de reporte y otros valores de deuda para los cuales el riesgo (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

La Fiduciaria realiza análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica e incluye información prospectiva.

La Fiduciaria asume que el riesgo en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 30 días.

La Fiduciaria considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el fideicomitente pague sus obligaciones por comisión en su totalidad, sin que la Fiduciaria recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna); o
- El activo financiero tiene más de 30 días de vencimiento.

(Continúa)

El período máximo considerado al estimar las pérdidas esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Fiduciaria está expuesta al riesgo.

Metodología de deterioro de cuentas por cobrar

La aplicación de la NIIF 9- Instrumentos Financieros que introduce un cambio en el deterioro de cuentas por cobrar permite definir dos tipos de modelos para estimar las pérdidas, el modelo general y el enfoque simplificado. La diferencia principal entre los dos modelos radica en la necesidad de considerar el incremento significativo de riesgo, que para el modelo simplificado no se requiere realizar la medición del incremento significativo del riesgo, sin embargo, es requerido realizar la estimación del deterioro por el total de la vida remanente del instrumento.

La fiduciaria aplica el enfoque simplificado, según lo establecido en el estándar de instrumentos financieros, define que una entidad siempre estimará el deterioro como un valor igual a la pérdida esperada por la vida remanente para:

- Cuentas por cobrar y activos contractuales que resultan de operaciones dentro del alcance de NIIF 15 que:
 - i. No contienen un componente significativo de financiamiento y,
 - ii. Contiene un componente significativo de financiamiento de acuerdo con NIIF 15.

Pérdida por Deterioro

La pérdida se define como el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones. La Fiduciaria ha definido como pérdida la suma de:

- Cuentas por cobrar castigadas durante la ventana de tiempo de 12 meses.
- Valor no recuperado de la cuenta por cobrar durante una ventana de 12 meses.

El ratio de pérdida es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte para un segmento homogéneo previamente definido. La construcción de este ratio de pérdida tiene en cuenta, alguno de los siguientes elementos:

Campo	Descripción del campo
Fecha de corte	Fecha de selección de la muestra de observación.
ID	Identificador de la cuenta por cobrar.
Saldo acumulado de la cuenta por cobrar	Saldo de la cuenta por cobrar al momento de la fecha de corte.
Días de mora considerando el plazo normal	Días de retraso del pago a la fecha de corte.
Tercero	Nit del tercero a cargo de la cuenta por cobrar.
Clasificación por edades	Rango de edad en la que se encuentra la cuenta por cobrar.
Porcentajes	Porcentaje del Loss Ratios al cual se le aplica la cuenta por cobrar dependiendo su clasificación de edad.

Segmentación

Fiduciaria Bogotá realizó la segmentación de sus cuentas por cobrar con el fin de identificar características comunes en las cuentas por cobrar de un mismo grupo y características heterogéneas entre las cuentas por cobrar de diferentes grupos.

Cuentas por Cobrar Fiduciaria Bogotá

A continuación, relacionamos los segmentos de las cuentas por cobrar que tiene registrada la Fiduciaria en sus estados financieros:

- Cuentas por cobrar – comisiones.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Cuentas por cobrar diversas-Incapacidades
- Cuentas por cobrar diversas:
 - Retención utilidades fideicomisos e IVA Patrimonios Autónomos
 - Retención ICA Ingresos
 - Revisoría Fiscal – Dictámenes negocios Fiduciarios
 - Retención en la Fuente Encargos y Patrimonios Autónomos
 - Operaciones conjuntas
 - Fondos de inversión colectiva
 - Gastos de personal
 - Bienestar nómina
 - Otras cuentas por cobrar Administrativa
 - Partidas conciliatorias

Cabe anotar que los siguientes segmentos no se les aplica este modelo de enfoque simplificado ni otro establecido en la NIIF 9, debido a la naturaleza de las mismas:

- Dividendos y participaciones
- Impuestos
- Anticipo de contrato proveedores

En cada segmento expuesto anteriormente se solicita los saldos al 30/09/19 por tercero o un ítem que pudiese identificarse para el mismo periodo del año siguiente es decir 30/09/20, con la finalidad de evidenciar si esta cuenta por cobrar continúa vigente. Este periodo de tiempo de 12 meses, permite definir la pérdida por deterioro, es decir el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones y determinar los ratios. Una vez se obtiene esta información, se divide el saldo al 30/09/19 sobre el saldo al 30/09/20 según el segmento con el fin de obtener los ratios de pérdida.

Del análisis efectuado a las cuentas por cobrar de Fiduciaria Bogotá, basado en el comportamiento de rotación de las mismas, se realiza con saldo al 30 de septiembre de año anterior comparativo a 30 de septiembre del año en curso, con el fin de determinar el modelo de deterioro de las cuentas por cobrar. Los ratios resultantes del cálculo, entran en vigencia a partir del 1 de diciembre del año vigente hasta el 30 de noviembre del siguiente año.

A continuación, los cálculos para cada segmento de porcentaje (loss ratios) a aplicar por deterioro de cartera, a partir de 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021:

- Cuentas por cobrar Comisiones:

Edades	Periodo 2019	Periodo 2020	Loss ratio
0 días	3.023.066.151	1.026.540	0,03%
1 - 30 días	1.000.947.095	31.921.163	3,19%
31 - 90 días	1.014.820.492	60.559.679	5,97%
91 - 180 días	763.774.598	244.682.673	32,04%
181 - 360 días	1.060.132.313	608.756.913	57,42%
Más de 360 días	2.463.461.862	2.125.198.524	100,00%

- Cuentas por cobrar diversas:

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Edades	Periodo 2019	Periodo 2020	Loss ratio
0 días	1.313.591.877	30.877.150	2,35%
1 - 90 días	426.902.277	26.523.825	6,21%
91 - 180 días	560.087.263	100.238.675	17,90%
181 - 360 días	786.668.248	227.764.702	28,95%
Más de 360 días	911.839.191	716.695.946	100,00%

- Cuentas por cobrar incapacidades

Edades	Periodo 2019	Periodo 2020	Loss ratio
0 días	258.974.530	30.694.624	11,9%
Más de 360 días	45.743.118	4.111.247	100,0%

Activos financieros deteriorados

En cada fecha de reporte, la Fiduciaria evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado tienen deterioro. Un activo financiero tiene deterioro cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro incluye los siguientes datos observables:

- El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con la Fiduciaria para la cancelación de su obligación.
- El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de las mismas.
- El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen el anticipo.
- Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la Fiduciaria y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Castigo:

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la fiduciaria no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo.

Una cuenta por cobrar es sujeta a castigo con cargo a la provisión para cuentas por cobrar respectivamente cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fije la Fiduciaria y el castigo ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Fiduciaria.

De acuerdo a lo anterior se considera que una cuenta por cobrar debe ser castigada en los siguientes casos:

- Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto haya establecido la Fiduciaria.
- Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días vencidos.
- Para cuentas por cobrar individualmente significativas, cuando tienen más de 360 días de vencidos.

(Continúa)

d. Sin que exista posibilidades de recuperación.

Las cuentas por cobrar que no se castiguen siguiendo esta política deben estar adecuadamente justificadas.

La Fiduciaria tiene establecidas fechas periódicas de castigo, con el fin de evitar acumulaciones de castigo en periodos determinados.

(g) Activos Materiales

(a) Reconocimiento y medición

La Fiduciaria reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos que posee para uso propio o propósitos administrativos y que espera utilizar durante más de un periodo.

Las partidas de propiedades y equipo son medidas inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

(b) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Muebles y enseres	10 años
Equipos de computación y comunicación	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

(h) Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión que se clasificó anteriormente como propiedades, planta y equipo, cualquier monto incluido en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

La Fiduciaria Bogotá ha optado, con posterioridad al reconocimiento inicial el modelo del valor razonable. Al cierre de cada ejercicio se deberá evaluar el valor razonable de estas propiedades y las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surja.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Cuando el uso de un inmueble cambia, de tal forma que se reclasifica como propiedades, planta y equipo, a la fecha de reclasificación su valor razonable se convierte en el costo para su contabilización.

(i) Activos Intangibles

La Sociedad reconoce un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y es probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria corresponden principalmente a programas de computador y licencias se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es basada en conceptos técnicos (el uso esperado del activo, los ciclos típicos de vida del activo, la incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo, la estabilidad del sector y los cambios en la demanda del producto, el nivel de los desembolsos esperados por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos del activo), y la experiencia de la Fiduciaria. Para el caso de licencias se han definido como un activo de vida útil finita, el cual se amortiza durante su vida útil, la amortización es reconocida sobre una base de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas así:

Concepto	Vida útil
Licencias de software	5 años
Programas y aplicaciones informáticas	10 años

(j) Baja en Activos

Cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar es sujeta a ser dada de baja con cargo a la provisión, cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas, y no exista posibilidad de recuperación de acuerdo con las políticas que para tal efecto fije esta entidad con previa aprobación de la Junta Directiva.

Propiedad y equipo

El valor en libros de un elemento de propiedades y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados. Las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

(k) Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas; aplicar el costo amortizado sobre las mismas no genera un cambio significativo de valor por ser partidas de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses.

Las cuentas por pagar se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y corresponden a proveedores, aportes laborales, retenciones de ICA, actividades en operaciones conjuntas, reclasificaciones de partidas conciliatorias y devoluciones de impuestos.

(Continúa)

(l) Beneficios a empleados

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Fiduciaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en los siguientes beneficios:

a) Beneficios de corto plazo

Corresponde a los beneficios que la Fiduciaria espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas, estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo a los reglamentos de la Fiduciaria dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad aplicado hasta el 30 de septiembre de 2020.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultados de la Fiduciaria incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

A partir del 1 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó un cambio en el plan institucional de quinquenios que implica modificación del plan de beneficios definidos a un plan de aportes definidos para los empleados, donde para este beneficio la Fiduciaria realiza aportes mensuales en un fondo administrado por Porvenir, a nombre de cada empleado que serán disponibles para retiro una vez se cumplan las condiciones de antigüedad.

(m) Provisiones

La Sociedad registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

(Continúa)

En el caso de que no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.

(n) Otros pasivos

Los otros pasivos se reconocen al valor nominal el cual es cercano a su valor razonable y están compuestos por el valor a reintegrar a los negocios fiduciarios por la comisión en exceso generada en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidugob, donde contractualmente se tiene estipulado; “Si el valor de los gastos de administración causados y descontados mensualmente por la administración de recursos en los fondos de inversión colectiva fuese superior al valor de la comisión fiduciaria mensual pactada en el contrato, el mayor valor se tendrá como abono a comisiones futuras”.

Operaciones conjuntas: incluye el registro de la participación sobre los otros pasivos sobre los cuales la Fiduciaria tiene obligaciones, corresponden a; utilidades, aportes por pagar, proveedores, impuestos, entre otros.

(o) Impuestos

(a) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

(b) Impuesto corriente

El impuesto de renta corriente y la sobretasa de renta son calculados sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La Fiduciaria periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Fiduciaria hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Fiduciaria solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

(c) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros,

(Continúa)

que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Goodwill; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria.

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es liquidado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporarias pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensarlos y se relacionan a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria.

(p) Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Sociedad son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye al Presidente y Vicepresidentes de la compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía.
- Compañías asociadas: Compañías en donde Grupo Aval S.A. tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

(q) Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Fiduciaria aplica la NIIF 15 para el reconocimiento de ingresos usando el método de efecto acumulativo, considerando:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño separadas.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Reconocer ingresos ordinarios cuando la entidad satisfaga una obligación de desempeño.

(r) Gastos de actividades ordinarias

Los gastos son reconocidos por principio de causación y corresponden principalmente a honorarios, impuestos y tasas, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, mantenimientos y reparaciones, adecuaciones e instalaciones, actividades en operaciones conjuntas, gastos de personal y servicios.

(s) Pagos por arrendamientos

La Sociedad Fiduciaria aplica la excepción de NIIF 16 para reconocer como arrendamientos operativos, solo aquellos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Nota 4 - Normas emitidas no efectivas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2021

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos6)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y	<p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>

Nota 5 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre:

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo		
Moneda legal		
Banco de la República de Colombia	\$ 42	52
Bancos Portafolio APT	5.240	13.043
Bancos y otras entidades financieras	20.788	45.127
Actividades en operaciones conjuntas -	784	820
	26.854	59.042
Moneda extranjera		
Bancos y otras entidades financieras (1)	31	2
	\$ 26.885	59.044

(1) La TRM al 31 de diciembre de 2020 corresponde a un valor de \$3.432,50 pesos, y para el 31 de diciembre de 2019 es \$3.277,14 pesos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente de efectivo.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias de la fiduciaria al 31 de diciembre:

	Partidas menores a 30 días			
	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	No. De Partidas	Valor	No. De Partidas	Valor
Concepto				
Consignaciones pendientes de registrar en	2	\$ 3	4	\$ 1
Notas débito no registradas en extracto	3	1	5	3
Notas crédito no registradas en libros	72	223	93	270
Notas débito no registrada en libros	1	1	1	-
Notas crédito no registradas en extracto	3	1	22	16
	81	\$ 229	125	\$ 290

	Partidas mayores a 30 días			
	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	No. De Partidas	Valor	No. De Partidas	Valor
Concepto				
Cheques pendientes de cobro	1	\$ 1	1	-
Consignaciones pendientes de registrar en	160	78	182	120
Notas débito no registradas en extracto	99	32	42	21
Notas crédito no registradas en libros	972	1.099	1.350	1.274
Notas débito no registrada en libros	11	9	6	4
Notas crédito no registradas en extracto	19	2	109	70
	1.262	\$ 1.221	1.690	\$ 1.489

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias provisionadas en la Sociedad al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	No. De Partidas	Valor	No. De Partidas	Valor
	Concepto			
Fondos de inversión colectiva	879	\$ 647	1.796	\$ 1.015

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las entidades financieras:

CONCEPTO	dic-20	Calificación de las centrales de riesgo de los depósitos en banco
BANCO DE BOGOTA S.A.	20.251	AAA
BANCO DE BOGOTA MIAMI	31	AAA
BANCO POPULAR S.A.	4	AAA
BANCO DAVIVIENDA S.A.	533	AAA
BANCO DE LA REPUBLICA	42	Nación
BANCOS CONSORCIOS (BOGOTA, BANCOLOMBIA, POPULAR, OCCIDENTE Y SUDAMERIS)	784	AAA
BANCOS PORTAFOLIO APT (BOGOTA, OCCIDENTE Y SUDAMERIS)	5.240	AAA
TOTAL	26.885	

Nota 6 - Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones, al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
A Valor Razonable Con Cambios en Resultados:		
Instrumentos Representativos de Deuda		
Titulos de Deuda TES - APT (2)	\$ 26.759	-
Titulos de Deuda CDT - APT (2)	12.537	11.243
Instrumentos de Patrimonio		
Reserva de Estabilización (1)	104.365	94.261
Titulos participativos - FIC Confianza Plus - APT (3)	855	8
Inversiones en títulos participativos en operaciones conjuntas nacionales - FIC Sumar	70	-
TOTAL - PORCION CORRIENTE	\$ <u>144.586</u>	<u>105.512</u>
Inversiones en Asociadas		
A Método de Participación Patrimonial		
Acciones Porvenir S.A. (4)	\$ <u>281.042</u>	<u>249.882</u>

(1) Esta inversión corresponde al valor de la reserva de estabilización, establecida con el fin de garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011 y la regulación del Decreto 1861 de 2012 artículo 7, en la administración de los recursos del FONPET. La reserva de estabilización de rendimientos es el equivalente al 1% del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el patrimonio autónomo, administrado por el consorcio denominado FONPET 2012, conformado por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – PORVENIR S.A. con el 59% de participación y Fiduciaria Bogotá S.A. con el 41%. Mediante contrato 6.004-2012, del 20 de noviembre de 2012, suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se asignaron al consorcio \$17 billones de pesos.

(2) Inversiones que forman parte del APT o Administración de Portafolio de Terceros constituido en la Sociedad Comisionista Casa de Bolsa S.A. para la administración autónoma e independiente de recursos. Dicho APT fue constituido el 27 de agosto de 2015, para la administración de la Posición Propia con el objetivo de la obtención de rendimientos de los recursos de los accionistas bajo la administración de un portafolio de Inversión con un perfil de riesgo conservador. Dicho portafolio cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Riesgos de Fiduciaria Bogotá S.A. para el cumplimiento de políticas, límites de riesgos y la aprobación de las estrategias de inversión planteadas.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce el control e imparte las directrices sobre los recursos administrados por Casa de Bolsa S.A. (Inversión APT), se reconoce, clasifica y presenta esta inversión de forma separada de las otras cuentas de la Sociedad: efectivo, operaciones del mercado monetarios (simultaneas), inversiones a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda y/o instrumentos de patrimonio), cuentas por cobrar, entre otros.

- (3) Inversiones que forman parte del APT o Administración de Portafolio de Terceros constituido en la Sociedad Comisionista Casa de Bolsa S.A. para la administración autónoma e independiente de recursos. En el Fondo cuenta Omnibus Confianza Plus se apertura el encargo identificado con el número 150670000092 el 28 de noviembre de 2018, para la administración de la Posición Propia con el objetivo de la obtención de rendimientos de los recursos de los accionistas bajo la administración de un portafolio de Inversión con un perfil de riesgo conservador. Dicho portafolio cuenta con la supervisión directa de la Vicepresidencia de Inversiones y la Vicepresidencia de Riesgos de Fiduciaria Bogotá S.A. para el cumplimiento de políticas, límites de riesgos y la aprobación de las estrategias de inversión planteadas.

Debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce el control e imparte las directrices sobre los recursos administrados por Casa de Bolsa S.A. (Inversión APT), se reconoce, clasifica y presenta esta inversión de forma separada de las otras cuentas de la Sociedad: efectivo, operaciones del mercado monetarios (simultaneas), inversiones a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda y/o instrumentos de patrimonio), cuentas por cobrar, entre otros.

- (4) Corresponde a las acciones que la Fiduciaria posee en la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., que no tienen cotización en bolsa. Esta inversión se reconoce a partir de abril de 2019 por método de participación patrimonial, debido a que la Sociedad Fiduciaria ejerce influencia significativa.

El siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Valor de Patrimonio:	\$ 2.638.733	2.339.007
No. De acciones poseídas:	11.353.761	11.353.761
% de participación :	10,3962%	10,3962%
Costo de adquisición:	135.837	135.837
Valor por el método de participación patrimonial:	281.042	249.882
Valor nominal	\$ 1.000	1.000

La Fiduciaria no evalúa bajo el riesgo de solvencia, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados en títulos de deuda pública, debido a que son emitidas y garantizadas por la nación.

La Fiduciaria evalúa para los demás títulos, atendiendo la normatividad vigente, de acuerdo con las políticas establecidas y modelos internos para el manejo de las inversiones en general.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones de instrumentos en patrimonio:

(Continúa)

25
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Calidad crediticia	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Categoría A - riesgo normal	\$ 281.042	\$ 249.882
AAA - FIC Confianza Plus - APT	855	8
AAA - FIC Sumar Operaciones Conjuntas	70	-
Nacion - TES	26.759	-
AAA - CDT	10.923	11.243
CDT	1.614	-
Sin Calificación	104.365	94.261
	\$ 425.628	\$ 355.394

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen restricciones sobre las inversiones, excepto por la reserva de estabilización mencionada en el numeral 7 (1).

Nota 7 – Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basa en los precios e insumos suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor, así como los precios resultantes de aplicar la metodología de participación patrimonial establecida en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100), para los activos que no cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y estén sujetos a esta disposición normativa.

La jerarquía del valor razonable de los activos de la fiduciaria comprende el siguiente nivel:

- **Nivel 1:** Los datos de entrada de este nivel se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los activos financieros relacionados en esta categoría, cuentan con precios claramente observables en las plataformas de negociación. El portafolio negociable constituido bajo la figura del APT administrado por Casa de Bolsa, el cual hace parte del portafolio de recursos propios de la Sociedad, cuenta con inversiones en este nivel.
- **Nivel 2:** Son todos los activos financieros cuyos precios no proceden de negociación directa y/o presentan bajos niveles de negociación, pero sus precios derivan de variables observables en los mercados y métodos claramente definidos en la formación de los precios. Actualmente, la Fiduciaria cuenta con inversiones la Reserva del Fonpet y las inversiones en el APT administrado por Casa de Bolsa, que se valoran con este nivel de jerarquía.

Fiduciaria Bogotá considera datos observables, aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables.

(Continúa)

26
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

2020				
Concepto	Nivel 1	Nivel 2	Total valor en libros	Datos de entrada
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados				
Instrumentos Representativos de Deuda				
Titulo de Deuda - TES	\$ 26.759	-	\$ 26.759	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias.
Titulo de Deuda CDT - APT	-	12.537	12.537	La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.
Instrumentos de Patrimonio				
Reserva de Estabilización	-	104.365	104.365	Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A.
En Operaciones Conjuntas				
Inversiones en títulos participativos	-	855	855	Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100),
	<u>\$ 26.759</u>	<u>117.827</u>	<u>\$ 144.586</u>	

(Continúa)

27
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

2019

Concepto	Nivel 1	Nivel 2	Total valor en libros	Datos de entrada
Inversiones a Valor Razonable Con Cambios en Resultados				
Instrumentos Representativos de Deuda				
				La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.
Titulo de Deuda CDT - APT	-	11243	11243	
Instrumentos de Patrimonio				
				Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A.
Reserva de Estabilización	-	94.261	94.261	
En Operaciones Conjuntas				
				Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo H de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100),
Inversiones en títulos participativos	-	8	8	
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 105.512</u>	<u>\$ 105.512</u>	

Al 31 de diciembre de 2020, no se presentaron cambios en los niveles de jerarquía del valor razonable.

Las metodologías aplicables a los instrumentos financieros más comunes son:

Instrumentos representativos de deuda (Tes): La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias.

Instrumentos representativos de deuda (Cdt): La técnica de valoración para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el proveedor de precios (Precia S.A PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.

Instrumentos de patrimonio (Reserva de Estabilización): Valor de la unidad de participación de la reserva de estabilización del Fonpet. La unidad está calculada de conformidad con el Decreto 1861, remitida y certificada por Porvenir S.A.

Instrumentos de patrimonio (Títulos Participativos): Las participaciones en los Fondos de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100).

(Continúa)

28
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 8 - Acuerdos Conjuntos

El siguiente es el detalle de operaciones conjuntas a 31 de diciembre:

Acuerdos Conjuntos 2020						
	% Participación	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos corrientes beneficios a empleados	Pasivos no corrientes
ENERGIA	30%	\$ 31	-	35	-	-
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	66	-	-	-	2.337
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	126	-	13	-	14
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	94	18	74	-	17
EMCALI	22%	96	18	9	8	30
UNIVALLE	50%	-	63	(30)	-	-
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	387	-	(10)	-	-
FIA	34,21%	158	2.205	(64)	59	2.304
EPM	50%	33	-	33	-	120
FIMPROEX 2009	70%	55	141	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	1.939	-	21	-	-
GNB SUDAMERIS 177	50%	7	-	5	2	-
GNB SUDAMERIS 178	50%	15	207	88	3	-
FIMPROEX 971305	70%	235	3	20	50	64
		\$ 3.242	2.655	194	122	4.886

Acuerdos Conjuntos 2020				
	% Participación	Ingresos	Gastos	Utilidad / pérdida
ENERGIA	30%	\$ 80	52	28
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	1	85	(84)
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	376	371	5
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	329	175	154
EMCALI	22%	323	244	79
UNIVALLE	50%	-	-	-
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	663	50	613
FIA	34,21%	2	1.326	(1.324)
EPM	50%	-	-	-
FIMPROEX 2009	70%	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	8.697	556	8.141
GNB SUDAMERIS 177	50%	70	75	(5)
GNB SUDAMERIS 178	50%	313	88	225
FIMPROEX 971305	70%	2	851	(849)
		\$ 10.856	3.873	6.983

(Continúa)

29
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Acuerdos Conjuntos
2019

	% Participación	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos corrientes beneficios a empleados	Pasivos no corrientes
ENERGIA	30%	\$ 80	-	75	-	34
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	2.370	986	3	-	5.634
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	141	193	118	-	122
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	80	106	130	-	44
EMCALI	22%	95	50	36	8	32
UNIVALLE	50%	-	54	(30)	-	-
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	116	125	116	-	-
FIA	34,21%	136	8.227	12	45	8.184
EPM	50%	33	-	33	-	120
FIMPROEX 2009	70%	55	202	-	-	-
FIDUPEN BTA COLPATRIA OCCIDENTE 2011	50%	-	-	-	-	-
PROYECTO CALI	50%	-	-	-	-	-
P.A. EMCALI 2012	40%	7	7	7	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	442	3.287	369	-	2.897
GNB SUDAMERIS 177	50%	6	-	5	1	123
GNB SUDAMERIS 178	50%	38	198	36	1	-
FIMPROEX 971305	70%	172	1.974	84	41	1.937
		\$ 3.771	15.409	994	96	19.127

Acuerdos Conjuntos
2019

	% Participación	Ingresos	Gastos	Utilidad / pérdida
ENERGIA	30%	\$ 57	91	(34)
FIDUFOSYGA EN LIQUIDACIÓN	15,33%	2	178	(176)
PENSIONES ANTIOQUIA 2005	40%	355	651	(296)
PENSIONES HUILA 2006	33,33%	237	123	114
EMCALI	22%	304	232	72
UNIVALLE	50%	-	-	-
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	50%	866	66	800
FIA	34,21%	2	1.271	(1.269)
EPM	50%	-	-	-
FIMPROEX 2009	70%	-	-	-
FIDUPEN BTA COLPATRIA OCCIDENTE 2011	50%	-	-	-
PROYECTO CALI	50%	-	-	-
P.A. EMCALI 2012	40%	-	-	-
FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	41%	6.489	474	6.015
GNB SUDAMERIS 177	50%	9	71	(62)
GNB SUDAMERIS 178	50%	362	91	271
FIMPROEX 971305	70%	2	866	(864)
		\$ 8.685	4.114	4.571

A continuación, se presenta el objeto de cada uno de los consorcios:

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nombre	Objeto
CONSORCIO PENSIONES ENERGIA	Licitación pública para la atención de obligaciones pensionales mediante la constitución del patrimonio autónomo, administración de personal pensionado y administración de portafolio de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.
CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 – EN LIQUIDACIÓN	La administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga.
CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA 2005	Administración del patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento de Antioquia.
CONSORCIO PENSIONES HUILA 2006	Administración del patrimonio Autónomo para el manejo del pasivo pensional del departamento de Huila.
CONSORCIO EMCALI	Administración del patrimonio Autónomo para el manejo de recursos que EMCALI destinara al pago de obligaciones pensionales, generadas por las pensiones de jubilación y sus cuotas partes, causadas por los pensionados, funcionarios y ex funcionarios de EMCALI.
CONSORCIO UNIVALLE	Administración y pagos al servicio de deuda de acreedores de la Universidad de Valle.
CONSORCIO FIDUCOLOMBIA - FIDUCOMERCIO - MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Administración y pagos de un Encargo fiduciario de recursos del Municipio de Cali.
CONSORCIO FIA	Administrar, invertir y destinar los diferentes recursos que los departamentos, los municipios, los distritos, las autoridades ambientales del sector del agua potable y saneamiento básico, la nación y demás aportantes destinen a la financiación y ejecución de los PDA.
CONSORCIO FIMPROEX 2009	Administración y giro de los recursos del Fondo Cuenta Impuesto al consumo de productos extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.
CONSORCIO FONPET 2012 FIDUBOGOTA – PORVENIR	Administración de patrimonios autónomos conformados con los recursos que integran FONPET.
CONSORCIO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P – EPM PROGRAMA DE FINANCIACION SOCIAL.	Complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que lo constituyen, para la presentación de la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, dentro del Proceso de Contratación, abierto por EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.-EPM, cuyo objeto es: la selección de una sociedad fiduciaria debidamente autorizada por las Superintendencia Financiera, para la celebración de un contrato de Fiducia Mercantil de Administración de Recursos y Pagos, para el programa de Financiación social de EPM UNE.
CONSORCIO GNB SUDAMERIS 177-2016 (50%)	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos del Fondo para el pago de Pensiones de la Universidad del Valle.
CONSORCIO GNB SUDAMERIS 178-2016 (50%)	Administración financiera en nombre y por cuenta de la Universidad del Valle, de los recursos propios de la Universidad del Valle.
CONSORCIO FIMPROEX -2017 (50%)	Recaudo, administración y giro de los recursos del fondo cuenta de impuesto al consumo de productos extranjeros que administra la Federación Nacional de Departamentos.

Nota 9 - Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre:

Detalle	2020	2019
Dividendos *	\$ 4.950	\$ 4.678
Comisiones	9.422	9.083
Activos por impuestos corrientes	2	-
Anticipo de contrato proveedores *	-	8
Operaciones conjuntas *	2.294	2.818
Otras cuentas por cobrar		
impuestos negocios fiduciarios	15.659	17.852
Otras (GMF, fondos, Nómina, Honorarios) (2)	4.009	1.002
Otras cuentas po cobrar Operaciones conjuntas	94	133
Total	<u>36.430</u>	<u>35.574</u>
Deterioro (1)	<u>(6.708)</u>	<u>(4.788)</u>
	<u>\$ 29.722</u>	<u>\$ 30.786</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

- (*) Por su naturaleza, las cuentas por cobrar correspondientes a dividendos, anticipos a proveedores y Operaciones conjuntas no son sujetas a la evaluación de deterioro.

El siguiente es el detalle de la evaluación del deterioro de las comisiones y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2020 y 2019:

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	Comisiones	2020	
		Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$ 2.171	17.523	172
1 - 30 días	815	-	26
81 - 90 días	589	724	80
91 - 180 días	315	145	127
181 - 360 días	722	410	533
Más de 360 días	4.810	960	5.770
	<u>\$ 9.422</u>	<u>19.762</u>	<u>6.708</u>

Evaluación y calificación por riesgo (Edad mora)	Comisiones	2019	
		Otras cuentas por cobrar	Deterioro
0 días	\$ 2.320	16.643	31
1 - 30 días	856	6	6
81 - 90 días	965	962	166
91 - 180 días	816	231	219
181 - 360 días	1.025	409	565
Más de 360 días	3.101	736	3.801
	<u>\$ 9.083</u>	<u>18.987</u>	<u>4.788</u>

El siguiente es el movimiento del deterioro:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 4.788	3.380
Más deterioro cargado a gasto	2.270	1.647
Menos recuperaciones de deterioro	-	(152)
Castigos (1)	(350)	(87)
Saldo final	<u>\$ 6.708</u>	<u>4.788</u>

- (1) Durante el año 2020 se realizó condonación de deuda de las Diversas en febrero 2020 según Acta de Comité de Cartera No. 126, por \$8, y se realizó castigo de cartera por Comisiones en diciembre 2020 según Acta de Junta Directiva No. 454, por \$342. Durante el año 2019 se realizó castigo de cartera: en abril 2019 según Acta Junta Directiva No. 419, por \$87.
- (2) En diciembre 2020 se generaron las facturas N. 331176 por \$1.014 y N. 33117 por \$2.101; por concepto de reintegro honorarios servicios profesionales demanda Tribunal Florida al fideicomiso 54633-GYTEC.

Las cuentas por cobrar por concepto de: dividendos, activos por impuestos corrientes, anticipos de contrato a proveedores y operaciones conjuntas no presentan deterioro.

(Continúa)

32
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 10 – Activos Materiales

El siguiente es el detalle de los activos tangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Costo			Total
	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.143	3.641	113	\$ 5.897
Adiciones	67	629	-	696
Baja de activos	(56)	(446)	-	(502)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>2.154</u>	<u>3.824</u>	<u>113</u>	<u>\$ 6.091</u>
	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	13.791	619	2.203	16.613
Adiciones activos por derechos de uso	418	2.055	469	2.942
Baja de activos por derechos de uso	-	(619)	-	(619)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>14.209</u>	<u>2.055</u>	<u>2.672</u>	<u>18.936</u>
	Depreciación			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.428	2.813	101	\$ 4.342
Depreciación con cargo al gasto	163	567	5	735
Baja de activos	(46)	(439)	-	(485)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>1.545</u>	<u>2.941</u>	<u>106</u>	<u>\$ 4.592</u>
	Derecho de uso edificios	Derecho de uso equipo tecnológico	Actividades en operaciones conjuntas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.380	391	221	2.992
Depreciación con cargo al gasto	2.292	336	244	2.872
Depreciación con cargo al gasto desmantelamiento	180			180
Baja de activos por derechos de uso	-	(620)	-	(620)
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	<u>4.852</u>	<u>107</u>	<u>465</u>	<u>5.424</u>
Totales a 31 de Diciembre de 2020				
Total PPyE	<u>\$ 609</u>	<u>883</u>	<u>7</u>	<u>\$ 1.499</u>
Total Derechos de Uso	<u>9.357</u>	<u>1.948</u>	<u>2.207</u>	<u>13.512</u>
Total Activos Materiales	<u>9.966</u>	<u>2.831</u>	<u>2.214</u>	<u>15.011</u>

Al 31 de diciembre de 2019 la fiduciaria efectuó pago por arrendamientos de activos por derecho de uso por \$ 2.220 y para operaciones conjuntas \$ 166.

(Continúa)

33
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	Costo			Total
	Equipo, muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Actividades en operaciones conjuntas	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 2.961	4.653	140	\$ 7.754
Adiciones	26	491	-	517
Baja de activos	(844)	(1.503)	(27)	(2.374)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2.143</u>	<u>3.641</u>	<u>113</u>	\$ <u>5.897</u>
Depreciación				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 2.092	3.744	122	\$ 5.958
Depreciación con cargo al gasto	158	572	12	742
Baja de activos	(822)	(1.503)	(33)	(2.358)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1.428</u>	<u>2.813</u>	<u>101</u>	\$ <u>4.342</u>
Total PPyE	<u>\$ 715</u>	<u>828</u>	<u>12</u>	\$ <u>1.555</u>

La Fiduciaria procedió con la revisión del método de amortización y las vidas útiles vigentes para el 2020.

No existe pignoración o gravámenes sobre estos activos.

Al 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria tiene vigentes pólizas de seguro con Seguros ALFA S.A., póliza No. 254909 para la protección de sus equipos, que cubren los riesgos de incendio, terremoto, temblor o erupción de volcanes, equipo electrónico, huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular, actos mal intencionados de terceros.

La siguiente es la información de la póliza a 31 de diciembre:

Póliza	Valor asegurado	
	2020	2019
Equipo de cómputo	\$ 3.911	3.911
Muebles y enseres	5.094	5.094
Total valor asegurado	<u>\$ 9.005</u>	<u>9.005</u>
Prima (*)	\$ 13	13

(*) La prima para el año 2020 y 2019 corresponde al 0,14% del valor asegurado.

Nota 11 – Propiedades de Inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión al 31 de diciembre:

	2020			2019		
	Edificios	Terrenos	Total	Edificios	Terrenos	Total
Costo	\$ 12	8	20	15	9	24
Deterioro	(11)	-	(19)	(12)	-	(19)
Total	<u>\$ 1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>2</u>	<u>5</u>

(Continúa)

Nota 12 -Activos Intangibles

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

Concepto	Licencias	Costo Programas y aplicaciones informaticas - SIFI	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	6.443	16.093	22.536
Adiciones	1.386	4.834	6.220
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	7.829	20.927	28.756
Amortizacion			
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	5.609	3.845	9.454
Amortización	1.323	2.616	3.939
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	6.932	6.461	13.393
Total a 31 de Diciembre de 2020	897	14.466	15.363

Concepto	Licencias	Costo Programas y aplicaciones informaticas - SIFI	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2018	5.522	10.636	16.158
Adiciones	921	5.457	6.378
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	6.443	16.093	22.536
Amortización			
Saldo a 31 de diciembre de 2018	4.531	2.879	7.410
Amortización	1.078	965	2.043
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	5.609	3.844	9.453
Total a 31 de Diciembre de 2019	834	12.249	13.083

(Continúa)

Nota 13 - Otros pasivos

El siguiente es el detalle de otros pasivos al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Porción corriente:		
Dividendos y excedentes (1)	10.510	10.636
Arrendamientos	55	7
Proveedores y servicios por pagar	3.476	4.658
Judiciales	-	2
Retenciones otros	1.866	1.997
Descuentos de nómina	751	569
Partidas conciliatorias	1.438	1.689
Total porcion corriente otros pasivos	<u>18.096</u>	<u>19.558</u>
Porción no corriente:		
Comisión Cobrada de excesos de los negocios (viviendas gratuitas)	6.189	6.867
Total porcion no corriente	<u>6.189</u>	<u>6.867</u>

- 1) El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a que se encuentran pendientes de pago, las dos últimas cuotas de los dividendos sobre la utilidad del año inmediatamente anterior por los meses de enero y febrero.

Nota 14 - Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Nómina por pagar	\$ 58	24
Cesantías (1)	2.287	2.058
Intereses sobre cesantías	271	238
Vacaciones	2.624	2.081
Prima de antigüedad (porción corriente) (2)	-	1.142
	<u>5.240</u>	<u>5.543</u>
Prima antigüedad (porción no corriente) (2)	-	4.885
Operaciones Conjuntas	<u>122</u>	<u>96</u>
	<u>5.362</u>	<u>10.524</u>

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde al pago en febrero de las cesantías e intereses de cesantías correspondientes al año 2019.
- (2) A partir del 1 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó un cambio en el plan institucional de quinquenios que implica modificación del plan de beneficios definidos a

(Continúa)

un plan de aportes definidos para los empleados, donde para este beneficio la Fiduciaria realiza aportes mensuales en un fondo administrado por Porvenir, a nombre de cada empleado que serán disponibles para retiro una vez se cumplan las condiciones de antigüedad.

a. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos de beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Beneficios a empleados (1) \$	59.476	59.819

Aspectos principales de la variación:

- Promociones y Aumento Anual Salarial
- Disminución de ausentismos en año actual
- De acuerdo a situación de aislamiento COVID 19, desde mayo no se está pagando Rodamiento
- Se realizó la actualización a la provisión de la prima de antigüedad de acuerdo al informe de Mercer, en la que se disminuyó el gasto según el cálculo actuarial de junio de 2020 por \$ 464 millones (ver notas f. Beneficios a empleados y l. Otros ingresos).
- La variación en el rubro de indemnizaciones en el año anterior hubo despidos sin justa causa.
- En el año 2019 se hicieron ajustes de incapacidades por cobrar de años anteriores.
- De acuerdo a la situación económica actual por COVID19, la ejecución comercial ha disminuido.

A partir del 1 de octubre de 2020, la Junta Directiva de la Fiduciaria aprobó un cambio en el plan institucional de quinquenios que implica modificación del plan de beneficios definidos a un plan de aportes definidos para los empleados, donde para este beneficio la Fiduciaria realiza aportes mensuales en un fondo administrado por Porvenir, a nombre de cada empleado que serán disponibles para retiro una vez se cumplan las condiciones de antigüedad.

Para este nuevo plan se presenta un nuevo modelo de reconocimiento, donde se requiere que la Fiduciaria realice aportes mensuales a Porvenir a nombre de cada empleado en una cuenta individual. Desde ese momento, Porvenir invertirá tales recursos y cobrará una comisión por la administración de los mismos.

El empleado podrá tener acceso a los aportes (que incluyen el “Aporte Condicionado Inicial” y los “Aportes Periódicos Condicionados”) más (o menos) los rendimientos que se han generado sobre los mismos, cuando cumpla un periodo de 5 años ininterrumpidos laborando para la Fiduciaria; este hecho se denomina consolidación.

Para el cálculo actuarial, las principales hipótesis económicas y demográficas utilizadas en la valuación son usadas para determinar el valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre de 2019 y para estimar el costo por beneficios definidos del año siguiente.

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada a largo plazo de los empleados: prima de antigüedad, se muestran a continuación:

(Continúa)

37
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

<u>Tasa</u>	<u>2019</u>
De descuento	5,3%
De inflación	3,0%
De incremento salarial	4,0%
De rotación de empleados	SoA 2003 basada en tiempo de servicios (*)

(*) Afectada por un factor de 2,11 según experiencia de la Fiduciaria. Corresponde a una tabla de rotación realizada por la Society of Actuaries en el 2015, en donde contiene tablas por edad, tiempo de servicios, entre otras.

En diciembre de 2019 la Fiduciaria realizó una sensibilidad con 50 puntos básicos aumentando y disminuyendo la tasa. El siguiente es el detalle de las variaciones en la valoración del cálculo actuarial:

<u>Tasa</u>	<u>2019</u>	<u>Cambio en la variable</u>	<u>Incremento en la variable</u>	<u>Disminución en la variable</u>
De descuento	50 PB	5.886	6.175	
De crecimiento de los salarios	50 PB	6.206	5.855	

Nota 15 - Provisiones

El siguiente es el movimiento de las provisiones para contingencias legales y otras provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	Otras provisiones	Costos de Desmantelamiento	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 2.438	1.015	1.037	4.490
Aumento de provisiones en el período	-	-	42	42
Disminución de provisiones en el período	-	(368)		(368)
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	7	-		7
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>2.445</u>	<u>647</u>	<u>1.079</u>	<u>4.171</u>
Menos porción corriente	-	647		647
	<u>\$ 2.445</u>	<u>-</u>	<u>1.079</u>	<u>3.524</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 2.314	95	-	2.409
Costos de desmantelamiento - Derechos de uso		-	1.001	1.001
Aumento de provisiones en el período	-	920	36	956
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	124	-		124
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2.438</u>	<u>1.015</u>	<u>1.037</u>	<u>4.490</u>
Menos porción corriente	-	1.015		1.015
	<u>\$ 2.438</u>	<u>-</u>	<u>1.037</u>	<u>3.475</u>

Las provisiones alcanzan la suma de \$4.171 para el 2020, su incremento más significativo son los costos de desmantelamiento por \$1.079 por efecto del reconocimiento de los activos por derecho de uso aplicación de la NIIF 16 (ver nota 10).

La porción corriente corresponde a la provisión de las partidas conciliatorias de los Fondos de Inversión Colectiva al 31 de diciembre por \$647 millones (ver nota 5).

(Continúa)

Nota 16 –Pasivos por Arrendamientos

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento a 31 de diciembre:

	<u>Costo</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Operaciones conjuntas</u>
Edificios	11.167	418	(2.059)	9.526	414
Equipo Informático	22	2.055	(332)	1.745	1.907
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	\$ 11.189	2.473	(2.391)	11.271	2.321
31 de diciembre de 2019					
	<u>Costo</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Operaciones conjuntas</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	-	-	-
Edificios	12.386	404	(1.838)	10.952	- 412
Equipo Informático	619	-	(382)	237	- 1.625
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 13.005	404	(2.220)	11.189	(2.037)

Nota 17 - Patrimonio

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio:

Capital social

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 el número de acciones autorizadas es de 30.000.000 y de acciones ordinarias suscritas y pagadas es de 28.585.349, por valor nominal de 1.000 pesos cada una.

Reservas

El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reserva legal (1)	\$ 14.324	14.324
Reservas Ocasionales		
Otras Reservas - Utilidad a Disposición de la Asamblea (2)	95.386	32.327
	\$ 109.710	46.651

(1) Reserva Legal:

La Fiduciaria constituye una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, apropiando con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Con la reserva legal se pueden enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor que se libere se destine a capitalizar a la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

(2) Reservas Ocasionales:

- Disposiciones fiscales: El 20 de marzo de 2019, por disposición de la Asamblea de Accionistas, según acta 67 se trasladaron las reservas para disposiciones fiscales a la reserva legal; lo anterior en razón a que el art. 1° del Decreto 2336 de 1995 sobre reserva por diferencias temporarias, fue derogado por el numeral 10 del artículo 376 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016.

(Continúa)

- Disposición de la Asamblea: Corresponde a las utilidades puestas a disposición de la Asamblea que aún no han sido distribuidas.

Distribución de utilidades:

En Asamblea General de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2020, se decretó la siguiente distribución de utilidades:

Distribución de Utilidades	Valor
Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995"	\$ -
Utilidades del año 2019 para Distribuir en Efectivo (*)	63.059

(*) Por disposición de la Asamblea de Accionista No. 71 del 19 de marzo de 2020 se aprueba el pago de dividendos en efectivo de las utilidades del año 2019 por \$63.059, a razón de \$2.206 por acción sobre 28.585.349 acciones; el pago de los dividendos se realiza en 12 cuotas iguales el último día hábil de cada mes, empezando en marzo de 2020.

Distribución de Utilidades	Valor
Para Reserva legal por liberación de reservas ocasionales "Reserva por disposiciones fiscales - Inversiones Negociables según Decreto 2336 de diciembre 26 de 1995"	\$ -
Utilidades del año 2018 para Distribuir en Efectivo (*)	63.817

(*) Por disposición de la Asamblea de Accionista No. 69 del 22 de marzo de 2019 se aprueba el pago de dividendos en efectivo de las utilidades del año 2018 por \$63.817, a razón de \$2.233 por acción sobre 28.585.349 acciones; el pago de los dividendos se realiza en 12 cuotas iguales el último día hábil de cada mes, empezando el 29 de marzo de 2019.

Prima en colocación de acciones

La prima en colocación de acciones se determina por la diferencia entre el valor nominal y el mayor valor suscrito y pagado de cada acción y se registra como parte de la reserva legal, al 31 de diciembre 2020 y 2019 el valor es de \$113.577.

Nota 18 – Ingresos procedentes de contratos con clientes

Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones corresponden a las comisiones de negocios fiduciarios y a los fondos de inversión colectiva por año:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Negocios fiduciarios	\$ 55.466	57.453
Fondos de inversión colectiva	103.035	110.974
	<u>\$ 158.501</u>	<u>168.427</u>

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 19 – Otros Ingresos:

Reintegros Otras Provisiones	\$	368	7
Otros Ingresos No operacionales		20	220
Otras Recuperaciones		2.545	-
Recuperaciones Cartera		-	43
Castigada años anteriores		-	-
	\$	<u>2.933</u>	<u>270</u>

A partir del 1 de octubre de 2020, la alta dirección de Fiduciaria Bogotá aprobó un cambio en el beneficio a empleados quinquenio, modificándolo de un plan de beneficios definidos a un plan de aportes definidos, lo cual implica que la Fiduciaria liquide y realice mensualmente aportes a nombre de cada empleado en un fondo administrado por Porvenir y del cual el empleado podrá disfrutar una vez cumpla la condición de tiempo.

Este cambio generó que al 1 de octubre se realizara la reversión del saldo acumulado en el pasivo laboral por prima de antigüedad por valor de \$5.203 millones, contra el reconocimiento de una cuenta por pagar de aportes al fondo administrado por Porvenir por \$2.563 millones y el reconocimiento de un ingreso por valor de \$2.544 millones, además de la reversión del gasto causado del primero de enero al primero de octubre de 2020 por prima de antigüedad por valor de \$95 millones.

Nota 20 – Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Honorarios	\$ 4.205	4.672
Impuestos y tasas (1)	5.439	6.446
Otros Arrendamientos	3.282	2.972
Contribuciones afiliaciones y transferencias	958	855
Seguros	1.128	832
Mantenimiento y reparaciones (2)	2.753	2.243
Adecuaciones	43	104
Renovación de licencias	640	474
Alpopular	873	839
Servicios públicos	874	985
Mejoras de software (3)	1.507	1.052
Administración	712	719
Outsourcing servicio al cliente	1.700	1.625
Publicidad y Mercadeo	733	887
Representación	115	44
Otros gastos administrativos (4)	4.207	6.502
Total	\$ <u>29.169</u>	<u>31.251</u>

- (1) El saldo corresponde a la reclasificación del prorrateo del IVA que se realizó en agosto del año 2019 trasladando de la cuenta “otros gastos administrativos” a “Impuestos y Tasas”.
- (2) El saldo corresponde principalmente a un aumento en el año 2020, con respecto al año 2019 por un valor de \$ 510 millones, que tuvo el mantenimiento de software del aplicativo check point y Onbase.
- (3) El saldo corresponde principalmente a un aumento en el año 2020, con respecto al año 2019 por un valor de 455 millones, que tuvo la ejecución de la bolsa de desarrollo del proveedor IPC, Smartcloud application service, pruebas funcionales y mejoras aplicativo SIFI.
- (4) El saldo corresponde principalmente a una disminución en el año 2020 con respecto al año 2019 por un valor de \$ 2.295 millones, por consecuencias del efecto de la pandemia Covid19 que tuvo los gastos de viaje y transporte, mantenimiento outsourcing, servicio al cliente, publicidad y propaganda, riesgo operativo y otros gastos diversos.

(Continúa)

a. Otros Gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos a 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios de administración e intermediación \$	67	193
Actividades en operaciones conjuntas	6	13
Depreciación y amortización	4.849	2.953
Depreciación derechos de uso	2.913	2.567
Deterioro	2.270	2.847
Total	\$ 10.105	8.573

El saldo corresponde principalmente al aumento en el año 2020 con respecto del año 2019 por valor de \$ 1.532 principalmente por el rubro de amortización de activos intangibles, programas y aplicaciones informáticas NIIF 16.

Nota 21 - Impuesto a las ganancias

(a) Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto de renta del período corriente \$	24.928	30.018
Ajuste de Periodos Anteriores	(2.721)	63
Subtotal impuestos período corriente	22.207	30.081
Impuestos diferidos netos del período	1.895	(787)
Total gastos impuesto de renta	\$ 24.102	29.294

(b) Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Fiduciaria Bogotá estipulan que:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2020 es del 32% más 4 puntos adicionales de acuerdo al decreto 456 del 21 de marzo del 2020. En el 2019 es del 33% de acuerdo con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicables a las entidades financieras).
- A partir de la entrada en vigencia de la ley de crecimiento económico (Ley 2010 de 2019), la tarifa de impuesto sobre la Renta para las personas jurídicas para el año 2020 32%, año 2021 31% y a partir del año 2022 será del 30%
- La ley 2010 de 2019 modificó el Parágrafo 7 del artículo 240 del Estatuto Tributario, indicando que las instituciones financieras deberán liquidar unos puntos adicionales de rentas así: año 2020 4%, año 2021 3%, año 2022 3%; los cuales aplican para quienes, tengan una renta

(Continúa)

gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Durante el año 2019, la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la Renta no puede ser inferior al 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, y 0,5% para el año 2020, a partir del 01 de enero de 2021 y subsiguientes la tarifa será del 0%
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementan su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total del gasto de impuesto sobre la renta de Fiduciaria Bogotá S.A. calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

	<u>2020</u>	<u>Tasa efectiva</u>	<u>2019</u>	<u>Tasa efectiva</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 143.147		155.412	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes 36% para el 2020 y 33% para el 2019	51.533		51.286	
Gastos no deducibles	1.126		1.841	
Dividendos no gravados - Povenir	-		(9.262)	
Ingresos Metodo de Participación Patrimonial	(21.565)		(13.872)	
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	-		55	
Rentas Exentas	(3.499)		-	
Descuentos Tributarios	(1.034)		(1.106)	
Efecto impuesto diferido por cambio de tasas	262		289	
Impuesto Corriente años anteriores	(2.721)		63	
Total gasto del impuesto del período	\$ <u>24.102</u>	16,8%	<u>29.294</u>	18,8%

(c) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Movimiento del impuesto diferido del año 2020:

(Continúa)

43
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>
Impuestos diferidos activos			
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	805	315	1.120
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	174	(8)	166
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	22	(4)	18
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	3.614	(95)	3.519
Beneficios a empleados	1.895	(1.895)	-
Subtotal impuesto diferido activos	6.510	(1.687)	4.823
Impuestos diferidos pasivos			
Valoración de inversiones de renta fija	(19)	(579)	(598)
Derechos de Uso NIIF 16	(3.494)	164	(3.330)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(716)	207	(509)
Subtotal impuesto diferido pasivos	(4.229)	(208)	(4.437)
Total Impuesto Diferido Activo Neto	2.281	(1.895)	386

Movimiento del impuesto diferido del año 2019:

	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</u>	<u>Adopción NIIF 16 01-ene-2019</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>
Impuestos diferidos activos				
Provisión para cartera de Comisiones Fiduciarias	452	-	353	805
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	175	-	(1)	174
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	24	-	(2)	22
Contratos de arrendamiento financiero NIIF 16	-	4.286	(672)	3.614
Beneficios a empleados	1.803	-	92	1.895
Subtotal impuesto diferido activos	2.454	4.286	(230)	6.510
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de inversiones de renta fija	(27)	-	8	(19)
Derechos de Uso NIIF 16	-	(4.286)	792	(3.494)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	(933)	-	217	(716)
Subtotal impuesto diferido pasivos	(960)	(4.286)	1.017	(4.229)
Total Impuesto Diferido Activo Neto	1.494	-	787	2.281

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Fiduciaria no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en asociadas. Lo anterior debido a que: i) La Fiduciaria tiene el control de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Fiduciaria no tiene previsto su realización en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendían a \$145.204 y \$ 114.044, respectivamente.

La Fiduciaria no tuvo efectos de los impuestos corrientes y diferidos en el componente de la cuenta de otros resultados integrales.

En aplicación de CINIIF23 vigente a partir del 1 de enero del 2020, La Fiduciaria a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Nota 22 - Transacciones con Partes Relacionadas

Controladora:

La controladora de la Fiduciaria es Banco de Bogotá, con quien presenta transacciones por concepto de (saldos de cuentas bancarias, ingreso por operaciones del mercado, ingreso por comisiones fiduciarias, gastos por concepto de arrendamientos de locales y oficinas, arrendamientos de equipos de cómputo y cuotas de administración).

Transacciones con personal clave de la gerencia y directores:

La Fiduciaria presenta transacciones con los miembros de la Junta Directiva por concepto de honorarios.

Compensación recibida por el personal clave de gerencia y directores:

El saldo corresponde a la remuneración con el personal clave de la gerencia.

El siguiente es el detalle de las transacciones más representativas con partes relacionadas:

31 de diciembre de 2020					
	Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Activo	\$	-	21.004	285.992	-
Efectivo(1)	-	-	20.999	-	-
Inversiones (2)	-	-	-	281.042	-
Cuentas por cobrar(3)	-	-	5	4.950	-
Pasivo	-	-	10.093	31	374
Cuentas por pagar(4)	-	-	10.093	31	374
Patrimonio	-	-	-	1.656	-
Superavit por metodo de participacion patrimonial (5)	-	-	-	1.656	-

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

		Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Activo	\$	-	-	44.853	254.560	-
Efectivo(1)		-	-	44.412	-	-
Inversiones (2)		-	-	-	249.882	-
Cuentas por cobrar(3)		-	-	441	4.678	-
Pasivo		-	-	10.106	31	193
Cuentas por pagar(4)		-	-	10.106	31	193
Patrimonio		-	-	-	696	-
Superavit por metodo de participacion patrimonial (5)		-	-	-	696	-

Estado de Resultados

31 de Diciembre de 2020

		Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Ingresos	\$	-	-	1.537	-	-
Comisiones(6)		-	-	947	-	-
Intereses(7)		-	-	590	-	-
Dividendos(8)		-	-	-	-	-
Gastos		208	4.357	1.130	384	1.023
Arrendamientos(9)		-	-	15	-	-
Honorarios(10)		208	-	-	-	-
Obligaciones laborales(11)		-	4.357	-	-	-
Cuotas de administración(12)		-	-	101	384	-
Comisiones(13)		-	-	800	-	1.023
Intereses (14)		-	-	214	-	-

31 de diciembre de 2019

		Personas naturales con control sobre Grupo Aval	Personal clave de la Gerencia	Accionistas - Banco de Bogotá S.A.	Vinculados económicos - Porvenir S.A.	Casa de Bolsa S.A.
Ingresos		-	-	10	1.940	28.066
Comisiones(6)		-	-	10	953	-
Intereses(7)		-	-	-	987	-
Dividendos(8)		-	-	-	-	28.066
Gastos Operacionales Directos		138	4.726	575	352	876
Arrendamientos(9)		-	-	15	-	-
Honorarios(10)		138	-	-	-	-
Obligaciones laborales(11)		-	4.726	-	-	-
Cuotas de administración(12)		-	-	122	352	-
Comisiones(13)		-	-	438	-	876

(Continúa)

46
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Fiduciaria Bogotá S.A., con las partes relacionadas:

- (1) Corresponde al saldo de los extractos de las cuentas bancarias de ahorros y corrientes aperturadas en el Banco de Bogotá S.A.
- (2) Corresponde a la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. en Porvenir S.A.
- (3) Corresponde a la cuenta por cobrar a Porvenir S.A., por concepto de dividendos decretados en efectivo, principalmente se debe a los dividendos por cobrar en efectivo de las utilidades del año 2020 que para diciembre quedan 2 cuotas pendientes por cobrar.
- (4) Corresponde a las cuentas por pagar por servicios varios que presta el Banco de Bogotá a la Fiduciaria Bogotá S.A., como: red de oficinas, servicios públicos, arrendamientos, entre otros y a Casa de Bolsa por el servicio de administración del APT.
- (5) Corresponde a la valoración de la inversión que tiene la Fiduciaria Bogotá S.A. con Porvenir S.A., la cual es calculada a partir de abril por método de participación patrimonial.
- (6) Corresponde a los ingresos generados por la administración de negocios fiduciarios del Banco de Bogotá.
- (7) Corresponden a los ingresos por intereses generados en las cuentas bancarias de ahorros y corrientes aperturadas en el Banco de Bogotá S.A.
- (8) Corresponde a los ingresos por dividendos generados por la inversión en acciones en Porvenir S.A.
- (9) Corresponde a los gastos por concepto de arrendamiento de equipo de computación y bienes muebles que presta el Banco de Bogotá a la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (10) Corresponde a los honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva de la Fiduciaria Bogotá S.A.
- (11) Corresponde a las obligaciones laborales a corto plazo del personal clave de la gerencia, los cuales tienen responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Fiduciaria Bogotá S.A. directa o indirectamente.
- (12) Corresponde a las cuotas de administración cobradas por parte del Banco de Bogotá a la Fiduciaria Bogotá S.A., por el arrendamiento de bienes propios y la cuota de administración de recursos del Fonpet cobradas por Porvenir.
- (13) Corresponde a los gastos por convenio segmento Premium y comisiones por la administración del portafolio de terceros que presta Casa de Bolsa S.A. y a los gastos por el servicio de miembro liquidador y la dispersión de Medellín y Proyecto Sapiencia que presta el Banco de Bogotá S.A., a Fiduciaria Bogotá S.A.
- (14) Corresponde a los intereses por pasivos por arrendamientos producto de la aplicación de NIIF.

(Continúa)

Nota 23 - Contingencias

La Fiduciaria analiza la estimación de las contingencias para cubrir las posibles pérdidas que puedan derivarse de los reclamos, procesos, actuaciones que se adelantan en su contra, derivados de su actuar como vocera de los fideicomisos o de los patrimonios autónomos, basada en la opinión de los asesores legales externos que tienen a cargo cada uno de los procesos, quienes analizan y hacen un pronóstico de las posibles pérdidas que puedan presentarse en las contingencias, así como en la evolución procesal y fallos en las respectivas instancias.

Basados en lo anterior, la Fiduciaria analiza la opinión de los asesores y determina si se hace necesario constituir provisiones en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2020, no existen contingencias con fallas probables de pérdida en contra de la Fiduciaria directamente. Las provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a los consorcios en los cuales participa la Fiduciaria.

Nota 24 - Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha del informe del revisor fiscal, no se han presentado hechos posteriores en la fiduciaria que requieran ser revelados; dada la recuperación de los mercados se ha generado un incremento en los ingresos por comisión de fondos de inversión colectiva, adicionalmente Fiduciaria Bogotá S.A. mantiene un monitoreo permanente a los diferentes procesos de la entidad, dada la continuidad de la pandemia de COVID-19 con el fin, de identificar de manera oportuna situaciones que pudieran afectar la salud de sus colaboradores o la interrupción de alguna actividad que altere su operación.

Nota 25 - Gestión de Capital

Los objetivos de la Fiduciaria Bogotá S.A. en cuanto al manejo y gestión de su capital están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

En Colombia, aplican requerimientos de capital específicos aplicables a la actividad económica correspondiente de cada una de las entidades financieras. Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

Desde septiembre del año 2019 y hasta la presente, la fiduciaria aplicó el Decreto 415 de 2018 y Decreto 1420 de 2019, con el formato 541 Declaración del control de ley relación de solvencia – Sociedades fiduciarias, con el propósito de obtener la información de margen de solvencia.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto principalmente por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, el superávit por prima en colocación de acciones y la reserva legal por apropiación de utilidades. Por su parte, el patrimonio técnico, además del patrimonio básico ordinario, tiene en cuenta las ganancias no realizadas en títulos participativos, los bonos subordinados, las reservas ocasionales y una parte de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al compromiso aprobado por la asamblea de accionistas de apropiar como reserva legal sobre las utilidades del ejercicio.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la sociedad fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital, a nivel de los estados financieros individuales para propósitos de solvencia, preparados bajo las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

(Continúa)

48
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del cálculo de patrimonio técnico mínimo al 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Patrimonio Básico		
Total Patrimonio Básico	\$ 306.473	243.316
Total deducciones del Patrimonio Básico	409	410
Patrimonio básico neto de deducciones	306.064	242.906
Revalorización de Activos (50% de las Ganancias o Pérdidas no realizadas ORI)	828	348
Reserva de Estabilización de Rendimientos de los Negocios fiduciarios del Fonpet	91.898	56.146
Total Patrimonio Técnico	214.994	187.108
Exposición al riesgo de mercado	8.460	3.648
Total Exposición al riesgo operacional	172.317	168.829
Total APNR Categoría III "Otros Activos de Riesgo"	355.703	363.901
Total APNR Categoría III "Otros Activos de Riesgo" Valor Ponderado	205.208	208.468
Total Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	421.884	434.188
Patrimonio Técnico	214.994	187.108
APNRS	\$ 207.716	210.717
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	93.999	40.540
Exposición de riesgo de mercado (Ver Ro)	229.755	225.106
Relación de solvencia	40,45%	39,28%

La variación de la relación de solvencia en términos de porcentaje frente al año anterior, obedece a las medidas adoptadas por el gobierno nacional, contenidas en el decreto 415 de 2018 y 1420 de 2019, que busca el fortalecimiento de las relaciones de solvencias para las sociedades fiduciarias, que están autorizadas para actuar como administradores de activos de terceros.

El formato 541 fue creado con el propósito de reforzar las normas existentes para la gestión del riesgo operacional en aquellas entidades que administran activos de terceros, actualizando a las sociedades fiduciarias, mejorando los estándares de implementación asociados a las operaciones que llevan a cabo a los activos que administran. Se reconoce la exposición al riesgo operacional de los administradores de activos de terceros, permitiendo cuantificar dicho riesgo de manera proporcional al tamaño del negocio que las entidades gestionan.

El valor de los activos recibidos por Fiduciaria Bogotá S.A. para la administración de reservas o garantías de obligaciones del sistema de seguridad incluidos los regímenes excepcionales, no podrán exceder de cuarenta y ocho (48) veces su patrimonio técnico.

Nota 26 - Administración y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Fiduciaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Fiduciaria está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

El objetivo de la Fiduciaria está relacionado con el objetivo del Grupo Aval, el cual es maximizar el rendimiento de sus inversionistas a través de una adecuada gestión del riesgo.

El marco general para dicha gestión es el Apetito de Riesgos de la Fiduciaria que es aprobado por la Junta Directiva.

Apetito de Riesgo:

La política de riesgos de Fiduciaria Bogotá está orientada hacia un perfil de riesgo MODERADO – BAJO, en desarrollo de su objeto social y en consecuencia, la gestión integral de riesgos es un pilar para la toma de decisiones. Lo anterior siempre sobre la base de estrategias que lleven el negocio hacia un crecimiento sostenible.

Principios cualitativos:

- Cero tolerancia frente al fraude
- Cero tolerancia frente a la corrupción
- Cero tolerancia a incumplimiento de regulación aplicable a la Fiduciaria
- Cero tolerancia con la participación en negocios fiduciarios que puedan involucrar dineros que hayan sido originados en actividades fuentes de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT)
- Cero tolerancia en la participación en negocios fiduciarios (públicos y privados) en las diferentes líneas de operativas que puedan materializar posibles conflictos de interés y riesgos reputacionales
- Apetito de riesgos alineado a los objetivos corporativos y la estrategia de la Fiduciaria.

La Fiduciaria cuenta con un Comité de Riesgos, el cual se reúne con la periodicidad que se requiera, como mínimo trimestralmente, conformado por dos miembros de la Junta Directiva, dos miembros del Banco de Bogotá, el Vicepresidente de riesgos y el Presidente. En este Comité se ponen a consideración y se someten a aprobación los temas relacionados con Riesgo de mercado, liquidez, Crédito y Operacional, de Continuidad de negocio y Seguridad de la información.

La Fiduciaria gestiona de manera integral los diversos riesgos (mercado, liquidez, crédito y operacional) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en Fondos de Inversión Colectiva como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con las mejores prácticas de la industria en materia de administración de riesgos financieros y no financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros y no financieros, sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

(a) Riesgo de Mercado

La Fiduciaria mantiene un Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM) robusto, adecuado al tamaño de la entidad y que cumple con lo determinado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

(Continúa)

Este sistema cuenta con los elementos de políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral y eficiente del riesgo de mercado al que están expuestos los recursos administrados por la Fiduciaria a través de portafolios de inversión de terceros, colectivos y el propio. Los diferentes elementos del sistema han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva, y su cumplimiento es seguido por la Dirección. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva.

Para medir el riesgo de mercado, la Fiduciaria cuenta con una metodología interna de cálculo del Valor en Riesgo de los portafolios administrados. La metodología utilizada es un modelo de VaR paramétrico en el que se agrupan los activos de acuerdo al factor de riesgo al que se encuentran expuestos y su medición se realiza con un nivel de confianza del 99% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día.

La medición se realiza con periodicidad diaria y se remite mediante un reporte interno dirigido al área de Inversiones, este reporte va acompañado de medidas complementarias al VaR, como el component VaR, conditional VaR, duración y pruebas de estrés, entre otros, las cuales permiten una adecuada gestión del riesgo de mercado en los portafolios administrados.

Mensualmente se realiza un back testing de los resultados de VaR, con el fin de validar la precisión del modelo en la predicción diaria, con esta misma periodicidad se calcula el Valor en Riesgo usando la metodología estándar de medición descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Dicha metodología se encuentra implementada en un módulo del aplicativo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente los informes de transmisión al ente regulador y los informes periódicos para los clientes.

La emergencia generada por el COVID-19 y los choques de oferta y demanda del petróleo, causaron aumentos en las volatilidades de los diferentes factores de riesgo, lo que desencadenó en incrementos del VaR. Lo anterior se monitoreó de manera continua, para dar cumplimiento al perfil de riesgo y propender por el beneficio de los clientes. Los niveles de VaR regresaron a niveles normales durante el último trimestre del año.

La Vicepresidencia de Riesgos tiene a su cargo la interacción con el proveedor de precios para valoración elegido como oficial, que era para el caso de la Fiduciaria es Precia. Diariamente, se verifica con herramientas alternas la exactitud del cálculo de valoración de inversiones que hace el aplicativo. Las metodologías de valoración de inversiones se ajustan a lo definido en el Capítulo I de la CBCF para el caso de los títulos valores y en el Capítulo XVIII de la CBCF para el caso de instrumentos financieros derivados.

La Dirección de Riesgo de Mercado realiza la medición de desempeño de los portafolios administrados y gestionados por la mesa de dinero de Fiduciaria Bogotá, el objetivo de este cálculo es entender dónde se está asumiendo mayor o menor riesgo frente a su portafolio de referencia y como este riesgo es compensado a través de la rentabilidad, lo anterior permite realizar un monitoreo de riesgo relativo y de relación riesgo retorno. Durante el primer trimestre de 2020 se realizó la revisión, actualización y modificación de los índices usados para la medición de desempeño de los portafolios, en búsqueda de mejorar el seguimiento y análisis de los resultados.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de diciembre de 2020 fue de \$8,460 millones de pesos, frente a la cifra reportada a 31 de diciembre de 2019 que fue de \$6.523.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las cifras correspondientes al VeR regulatorio del portafolio propio de la Fiduciaria al cierre de los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente, se presentan a continuación:

VeR Valores promedio, mínimo y máximo				
2020				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés en pesos	-	-	-	-
Tasa de cambio	-	-	1	-
Acciones	3006	4266	6520	6.520
Fondos de Inversión Colecti	37	48	63	48
VeR Total (1)	3012	4293	6523	6.523

VeR Valores promedio, mínimo y máximo				
2019				
	Mínimo	Promedio	Máximo	Ultimo
Tasa de Interés en pesos	-	-	-	-
Tasa de cambio	-	-	1	-
Acciones	3006	4266	6520	6.520
Fondos de Inversión Colecti	37	48	63	48
VeR Total (1)	3012	4293	6523	6.523

- (1) La variación en la VeR total, se explica principalmente por el incremento en la volatilidad del factor de riesgo acciones locales, dada la incertidumbre del mercado durante el 2020, siendo este el componente del portafolio más significativo con una participación del 70.09% en el año 2019.

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La Fiduciaria cuenta con una pequeña exposición a variaciones en el tipo de cambio que surgen de la exposición a dólares de Estados Unidos de América. El riesgo de tipo de cambio en moneda extranjera surge de los activos en depósitos a la vista que hacen parte del portafolio propio.

A continuación, se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera que conforman el portafolio propio de la Fiduciaria:

Al 31 de diciembre de 2020

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	9.047	31.0

Al 31 de diciembre de 2019

Cuenta	Dólares americanos	Millones de pesos colombianos
Activos		
Efectivo	591	1.93

Fiduciaria Bogotá S.A. tiene una exposición al tipo de cambio del 0.007% sobre el total de sus inversiones. La devaluación nominal de la tasa de cambio para el año 2020 fue del 4.7% debido a que la TRM paso de \$3.277 (pesos) a \$3.433 (pesos) entre el cierre de los años 2019 y 2020.

(Continúa)

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio propio de la Fiduciaria tiene exposición a las fluctuaciones en las tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden variar como un resultado de cambios en las tasas de interés generando pérdidas o ganancias en el portafolio propio.

Al 31 de diciembre de 2020, el portafolio propio de la Fiduciaria se encuentra invertido en un APT administrado por Casa de Bolsa S.A Comisionista. Los niveles de tolerancia al riesgo de mercado se encuentran monitoreados por la Dirección de Riesgo de Mercado de la Fiduciaria y presentaron alerta durante el año 2020 como consecuencia a incrementos en la volatilidad de los activos, mas no por incrementos en su posición.

(b) Riesgo de Crédito

Fiduciaria Bogotá cuenta con políticas, límites y metodologías para la gestión del riesgo de crédito, las cuales permiten evaluar los diferentes emisores y contrapartes para la definición y seguimiento de los cupos de disponible, inversión y contraparte que enmarcan la exposición global de los portafolios administrados.

Las metodologías usadas para gestionar riesgos de crédito, ponderan aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y liquidez, sector económico, gobierno corporativo, aspectos reputacionales, entre otros. Los cupos resultantes son discutidos y aprobados por las instancias de Comité de Riesgos y Junta Directiva

Se cuenta con actividades de monitoreo:

- El cumplimiento de los cupos, límites y políticas de inversión de cada portafolio, el cual tiene un control diario y en caso de incidencias por sobrepasos, se define un plan de acción con el fin de corregirlo.
- La evolución de la calidad crediticia de las contrapartes con las que se negocia, y los emisores en los cuales se tienen inversiones, verificando información relevante y realizando un seguimiento a las calificación y evolución de las cifras de las entidades.
- Visitas a los emisores y contrapartes con las que opera de manera periódica, en donde se revisan aspectos financieros y cualitativos relevantes.

Entre los aspectos relevantes realizados durante el 2020, se encuentran:

- Revisión y actualización de cupos de establecimientos de crédito, Administradoras de Fondos de Pensiones, Soberanos, Multilaterales, Brokers, Bancos Internacionales, Fiduciarias brokers, Bancos Internacionales, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Gestoras de fondos, y Fondos Internacionales
- Monitoreo emisores sector real y sector financiero. Afectación de la situación financiera frente a coyuntura COVID.
- Aprobación de nuevas contrapartes y emisiones
- Identificación criterios ESG para análisis de inversión y asignación de cupos

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) que se enmarca por lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)

(Continúa)

expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a través del cual las exposiciones a este riesgo son gestionadas para los Fondos de Inversión Colectiva, los negocios fiduciarios y el portafolio propio. El SARL está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en los negocios administrados.

Para la medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez en el portafolio de la posición propia de la Fiduciaria, se implementó una metodología que consiste en relacionar el nivel de disponible del portafolio propio con los gastos de la Sociedad presupuestados para los 5 días hábiles siguientes. De este modo si el disponible es menor a los gastos presupuestados para los siguientes 5 días se emite una alerta temprana que es reportada en el Informe Diario de Riesgos Financieros para información de los administradores y toma de medidas por parte de éstos. Por su parte, si el disponible al inicio del día es menor al gasto presupuestado para ese día se genera un sobrepaso a un límite máximo tolerable que también es informado y que requiere plan de acción inmediato, lo anterior, con el fin de garantizar que se tomen las medidas necesarias para atender la salida de los recursos del día.

Adicionalmente Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez cuyo objetivo es definir los procedimientos, roles, responsabilidades y mecanismos de actuación, que permitan mitigar la exposición al riesgo de liquidez de los recursos propios y de terceros administrados, ante situaciones excepcionales o de crisis de liquidez. Este procedimiento es aprobado por la Junta Directiva y/o el Comité de Riesgos y es revisado al menos una vez al año por el Comité de Riesgos para considerar nuevas posibilidades de mecanismos de actuación y revisar su eficacia en caso de que haya sido activado.

La relación de los pagos proyectados sobre el disponible para los próximos 5 días hábiles (tomando como base la fecha de corte o análisis) se indica a continuación:

	t+1	t+2	t+3	t+4	t+5
31 de diciembre de 2019	3.80%	3.90%	4.10%	4.20%	4.40%
31 de diciembre de 2020	4.09%	4.09%	4.09%	4.08%	4.06%

Adicionalmente este seguimiento está acompañado de un análisis de la liquidez proyectada de la sociedad con un horizonte de seis meses con el fin de generar alertas de forma oportuna.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Fiduciaria no realizó operaciones de liquidez.

(d) Riesgo operativo

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), basado en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales a los cuales están expuestos los procesos de la entidad y las líneas de negocio bajo las cuales opera. Así mismo, administra el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) el cual fue implementado para dar respuesta oportuna a los procesos frente a interrupciones inesperadas con el fin de que estas no afecten el servicio ofrecido a los clientes y los cumplimientos normativos.

El SARO ha fortalecido la cultura de riesgos en toda la organización, para lo cual la Fiduciaria Implementó la aplicación corporativa MEGA, herramienta de estrategia GRC (Gobierno, riesgo y cumplimiento) elegida por el Grupo AVAL para la Gestión de la Arquitectura tecnológica, de los Procesos, de los Riesgos Operacionales y de cumplimiento (compliance).

(Continúa)

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Adicional a evaluar los riesgos de todos los procesos de la entidad, el análisis de riesgo operacional es realizado en el desarrollo de nuevos productos, servicios y en el desarrollo de proyectos estratégicos y normativos de alto impacto.

Como parte de la evolución de este Sistema de administración de riesgos, se han incorporado otras tipologías de riesgos tales como los riesgos de reporte financiero, corrupción y de seguridad de la información. Lo anterior con el fin de ir en búsqueda de la gestión integral de riesgos y definir una metodología homogénea que facilite la administración integral de todos los riesgos no financieros de la organización.

Como parte de los elementos del SARO existen políticas, procesos, y procedimientos, que son aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, y se encuentran documentados en el manual de SARO y PCN, respectivamente.

Uno de los procedimientos claves en el SARO, hace referencia al registro de gastos por riesgo operacional, los cuales son reportados por los colaboradores designados por la Fiduciaria, gestionados por el grupo de gestores de riesgo de la entidad y revisados por la Unidad de Riesgo Operacional (URO).

Mensualmente la URO realiza la conciliación entre la base de datos de eventos de riesgo operacional y los registros contables en las cuentas de Riesgo Operacional (teniendo en cuenta la estructura de cuentas establecidas en el catálogo único de información financiera – CUIF).

31 de diciembre de 2020

Cuentas de riesgo operacional	Valor	participación/ total gastos
Diversos - riesgo operacional	\$ 790	108,5%
Recuperacion diversos - riesgo operacional	\$ (80,29)	-11,0%
Otras	\$ 2	0,3%
Impuestos y tasas - riesgo operacional	\$ 12	1,6%
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	\$ 4	0,6%
Riesgo operacional comisiones fideicomisos	\$ 0	0,0%
Total	\$ 808,3	100,0%

31 de diciembre de 2019

Cuentas de riesgo operacional	Valor	participación/ total gastos
Diversos - riesgo operacional	\$ 348	72,7%
Recuperacion diversos - riesgo operacional	\$ (78)	-16,3%
Otras	\$ 95	19,8%
Impuestos y tasas - riesgo operacional	\$ 61	12,7%
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	\$ 45	9,4%
Riesgo operacional comisiones fideicomisos	\$ 8	1,7%
Total	\$ 479	100%

(Continúa)

El 68% de los eventos de Riesgo Operacional por tipo de riesgo está asociada a la categoría de ejecución y administración de procesos.

Mientras que los factores por los que se materializaron dichos riesgos fueron:

Clasificación del riesgo	31 de diciembre 2020		31 de diciembre 2019	
	Valor		Valor	
Recurso humano	\$	159,3	\$	545
Proceso	\$	530	\$	11
Tecnología	\$	119	\$	2
Externo	\$	-	\$	-
Total	\$	808	\$	558

El modelo de administración integral de riesgos se basa en la evaluación de los riesgos de mayor impacto de la entidad junto con sus controles clave. Esta es la base sobre la cual se realiza el plan de auditoría anual de manera que la segunda y tercera línea de defensa focalicen sus esfuerzos en los riesgos que en caso de materializarse tienen mayor impacto para la organización.

Acorde con este modelo, se han evaluado 18 riesgos de mayor impacto y 175 controles

	31 dic 2020	31 dic 2019
Riesgos	18	18
Controles	175	139

Seguridad de la información

El Sistema de Gestión de Seguridad del Información SGSI está focalizado en el adecuado manejo de la mitigación de los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que soporta todas las operaciones del negocio, teniendo en cuenta la aplicación del modelo de seguridad de la Información que reúne los diferentes requerimientos legales, normativos, técnicos y las buenas prácticas en la materia y que apoya las políticas corporativas de LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Durante el último semestre, continuamos apoyando varios proyectos estratégicos de la organización, particularmente, los de aseguramiento de accesos a los sistemas de información, a la plataforma tecnológica, y en general a fortalecer los controles para mitigar posibles riesgos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entre otros están:

- Proyecto DLP: Afinamiento de políticas y estandarización de reglas que permiten tener mayor visibilidad y prevenir la fuga de información confidencial.
- Estabilización de la herramienta IDM, para el acceso automático de roles y perfiles a las aplicaciones de la entidad de acuerdo con las funciones y responsabilidad del usuario.
- Cumplimiento a la gestión de Seguridad de la información y Ciberseguridad de acuerdo con lo establecido en la Circular 007 de junio de 2018.
- Culminación de la evaluación del sistema de gestión de Seguridad de la Información realizada por E&Y, con un resultado muy satisfactorio para la organización, posesionando a Fidubogota como una de las filiales con mejor calificación entre las filiales del Grupo Aval.

(Continúa)

Continuidad de Negocio

El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio SGCN está orientado a la adecuada y efectiva respuesta a incidentes ante situaciones adversas que exacerben la materialización de riesgos de disponibilidad, a través de estrategias de administración de crisis, recuperación y resiliencia organizacional que conlleven a continuar con las actividades del negocio y la prestación del servicio a un nivel de capacidad permitido.

Durante el segundo semestre de 2020 se gestionó lo siguiente:

- Ejecución pruebas de Continuidad de Negocio:
 - Prueba Integral: Plan de Administración de Crisis, Plan de Continuidad de Negocio BCP, Plan de Recuperación de Desastres DRP. Liderado por la Vicepresidencia de Riesgos y la Vicepresidencia de Tecnología
 - Prueba Plan de Respuesta de Emergencias.
 - Pruebas unitarias de los procesos críticos.
- Análisis y actualización de los Impactos de Análisis de Negocio BIAs de los procesos críticos de la entidad.
- Evaluación del estado de preparación en continuidad de negocio de los terceros críticos, por medio de certificaciones del Plan de Continuidad de Negocio, ejecución de pruebas y atención a la respuesta de emergencia sanitaria por Covid-19.
- Atención y respuesta a requerimientos de los entes de control internos y entes de control externos: Revisoría Fiscal, Superintendencia Financiera de Colombia y por el Banco de la República.
- Acompañamiento metodológico y de análisis al fortalecimiento de los planes de continuidad de negocio de los consorcios con representación legal Fiduciaria Bogotá.
- Seguimiento a las estrategias de respuesta y atención a la pandemia, en coordinación con el Equipo de Manejo de Incidentes EMI.

(e) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Fiduciaria Bogotá S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo como parte integral de su cultura corporativa, el cual cumple con los requerimientos impartidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema; todo esto alineado con las directrices de su casa matriz.

El SARLAFT de la entidad está basado en las cuatro etapas solicitadas por el regulador, cuenta de manera integral con los elementos e instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, para tal fin, se han publicado y difundido las políticas mediante manuales e instructivos dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

El sistema de administración del riesgo LAFT permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a través de la metodología desarrollada, la cual tiene dentro de sus cálculos y consideraciones, la probabilidad de ocurrencia y el impacto, para establecer el perfil de riesgo de modo consolidado y desagregado por factores de riesgo y riesgo asociado.

Así las cosas, la Fiduciaria ha mantenido un perfil de riesgo contenido dentro de sus niveles de aceptación, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Fiduciaria ha sostenido en materia de SARLAFT.

(Continúa)

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las recomendaciones internacionales y nacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Entidad.

La entidad cuenta con herramientas tecnológicas que permiten la generación y seguimiento de operaciones y minería de datos, equipos especializados y entrenamiento que permiten instrumentar la política de conocimiento del cliente, control de usuarios, monitoreo de operaciones y demás instrumentos con el fin de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y demás reportes estadísticos con destino a dicha entidad estatal. De igual forma, se ha establecido dentro de nuestras políticas el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La FIDUCIARIA BOGOTA S.A. reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. En general, los empleados de la FIDUCIARIA BOGOTA S.A. son capacitados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en los programas de inducción y entrenamiento del cargo.

Adicionalmente, como complemento a las actividades del equipo del Oficial de Cumplimiento, la Contraloría y la Revisoría Fiscal dentro del proceso de administración del riesgo LAFT, tienen como una de sus tareas velar por la adecuada aplicación del SARLAFT.

Finalmente, es de señalar que la Fiduciaria mantiene su compromiso de gestión de riesgo con relación a los temas de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo, como parte de su Responsabilidad Corporativa, ante la sociedad y el regulador.

(f) Riesgo legal

La División Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Fiduciaria. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Fiduciaria se debe señalar que, en los casos requeridos, las respectivas contingencias se encuentran debidamente provisionadas.

La Fiduciaria valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

En lo que respecta a derechos de autor, la Fiduciaria utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.